Nota DNC N° 7788 /2021

Asunción, 4 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	396464
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Elaboración de proyectos de Inversión.
Entidad	Municipalidad de Emboscada.
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

Reiteramos:

1. La forma de instrumentación de la garantía de seguro de responsabilidad profesional indicada en el SICP, no se ajusta al objeto/categoría del llamado de referencia, solicitamos el cumplimiento de la normativa vigente. *Art. 53 de la Ley N° 2051/03.*

2. En el Anexo B numeral 29, hasta la fecha que deberá ser extendía el plazo, se encuentra fenecida, solicitamos los ajustes correspondientes.

3. En el Anexo C numeral 1, en varios puntos de las EE.TT. se visualiza “elaboración de proyectos de inversión previstos en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2020”, ejercicio fiscal fenecido.

4. Considerando la forma de pago indicado en el SICP (mensual), difiere de lo establecido en el numeral 26 del Anexo B, y numeral 3 del Anexo C, solicitamos los ajustes correspondientes.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: Abg. Aníbal Domínguez Garay (adominguez@dncp.gov.py)

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py